

## INSTRUCCIONES TRAS SER ADJUDICADA UNA PLAZA DE INTERINO:

- La persona deberá presentarse personalmente en la Consejería de Educación (C/ Vargas 53, 6º planta. Santander- Dpto. de Recursos Humanos), el lunes siguiente a la adjudicación, en horario de 9 a 11 horas.
- Los interinos que hubieran sido accedido por **primera vez**, deberán llevar consigo los siguiente documentos:
  - Original y fotocopia del DNI/NIF.
  - Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
  - Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del **perfil** del puesto adjudicado, si así se hiciera constar en las observaciones de dicho puesto.
  - Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria).
  - Número de IBAN de la cuenta bancaria donde cobrará su salario.
  - Número de la cartilla de la Seguridad Social, en caso de ya disponer de ella.
- De haber trabajado en **otra especialidad en Cantabria**, habrá de presentar su DNI/NIF, y el original y la fotocopia simple del título académico oficial exigido para la especialidad adjudicada.
- Los interinos que con ya hubieran trabajado en la **misma especialidad en Cantabria**, deberán presentar exclusivamente su DNI/NIF.